



**JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO
DE ORALIDAD DE BOGOTA
SECCIÓN SEGUNDA**

PROCESO : ACCIÓN DE TUTELA
RADICACIÓN No.: 110013335-012-2017-00163-00
ACCIONANTE: ALVARO GUSTAVO HINCAPIE ARANGO
ACCIONADOS: AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

Bogotá D.C. 21 de enero de 2020

Visto el informe rendido por la entidad el 04 de octubre de 2019¹ y los documentos que soportan el cumplimiento al fallo de tutela emitido por este juzgado, se le pone en conocimiento al señor ALVARO GUSTAVO HINCAPIE ARANGO lo informado y **SE CONCEDE EL TERMINO DE 3 DÍAS** para que manifieste si estima cumplida la orden de tutela, advirtiéndole que si vencido el término no ha efectuado pronunciamiento alguno, su silencio se interpretará como aceptación del referido escrito y se dará por cumplida la sentencia de tutela. En caso negativo deberá explicar las puntuales razones que lo llevan a concluir que la contestación brindada no satisface el cumplimiento al fallo tutela.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


YOLANDA VELASCO GUTIERREZ
JUEZ

HTB

<p>JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. SECCION SEGUNDA</p> <p>NOTIFICACION POR ESTADO</p> <p>El auto anterior, se notifica a las partes por anotación en estado de fecha 22 de enero de 2020, a las 8:00 a.m.</p> <p> FABIAN VILLALBA MAYORGA Secretario</p>

¹ Folios 219 a 226 del expediente.

